



# Municipalidad Provincial de Pacasmayo

## SAN PEDRO DE LLOC

### **RESOLUCION DE ALCALDIA N° 358-2012-MPP**

San Pedro de Lloc, 18 de junio del 2012.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO:**

**VISTO:**

El expediente N° 8106 de fecha 27 de febrero del 2011, el Informe N° 153-2012-UR-MPP, el Informe N° 322-2012-MPP/ASE.LEG, el Informe N° 190-UC-2012-MPP, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, con la dación de la nueva Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior, rigiéndose por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana.

Que, mediante expediente administrativo N° 8106 de fecha 27 de setiembre del 2011, la Sra. Miriam Milagros Gavidia León en representación del Sr. Cristóbal Dante Bassallo Limo, con código de contribuyente N° 4128, predio ubicado en la calle Transversal Zepita Mz. 25 lote 05 del Distrito de San Pedro de Lloc, solicita regularización de deuda tributaria, indicando haber cancelado el día 04 de mayo del 2010 con recibo N° 00004126 el monto de S/. 112.26, sin haberse descargado en el sistema de sus cuentas corrientes.

Que, mediante Informe N° 153-2012-UR-MPP de fecha 06 de junio del 2012, el Jefe de la Unidad de Rentas y Administración Tributaria, informa que el administrado presentó el certificado de no adeudo al impuesto predial del año fiscal 2010 y la alcabala del año en que fue transferido el predio urbano.

Que, mediante Informe N° 322-2012-MPP/ASE.LEG de fecha 05 de junio del 2012, la Sub Gerencia de Asesoría Legal, sugiere que el Jefe de la Unidad de Contabilidad de esta Municipalidad verifique en sus archivos si consta el recibo original N° 00004126.

Que, mediante Informe N° 190-UC-2012-MPP de fecha 13 de junio del 2012, la Jefatura de Contabilidad, precisa que ha verificado en los archivos del año 2010 con respecto al recibo original N° 00004126 por pago de deuda de tributos del año 2010 por el importe de 112.26 a nombre de la Sra. Ana Maritza Vilchez Carlos de fecha 04 de mayo del 2010 el mismo que si se encuentra en su archivo, por lo que solicita se emita la Resolución de Alcaldía ordenando se realice la descarga del sistema de la deuda tributaria por haber sido cancelada en su oportunidad.

Estando a las facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR a la Unidad de Rentas y Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, realice la descarga en el sistema de Rentas de la deuda tributaria correspondiente al año 2010 a nombre del Sr. Cristóbal Dante Basallo, por haber sido cancelada la deuda en su debida oportunidad.

**ARTICULO SEGUNDO:** Notifíquese la presente Resolución a la parte interesada con las formalidades establecidas en la Ley N° 27444.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

C.C.  
Alcaldía  
Sec. General  
Gerencia Municipal  
Rentas  
Tesorería  
SGAL  
Interesado  
Archivo